



ALFONSO ESCÁMEZ TORRES
SECRETARIO DEL CONSEJO

Madrid, 19 de diciembre de 2007

HECHO RELEVANTE

“A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores, les confirmamos que Compañía Española de Petróleos, S.A. (“CEPSA”) ha aprobado internamente el acuerdo con LA SEDA DE BARCELONA en cuya virtud, esta última compañía adquirirá el 100% de las acciones de la filial de CEPSA, Intercontinental Química, S.A. (“INTERQUISA”).

La operación, mediante la que CEPSA adquirirá acciones de LA SEDA DE BARCELONA por un valor de 217,5 millones de euros, se instrumentará mediante la aportación de las acciones de INTERQUISA en una ampliación de capital no dineraria que está previsto acuerde la Junta General Extraordinaria de LA SEDA DE BARCELONA, habiéndose valorado INTERQUISA a efectos de la operación (valor empresa) en 595 millones de euros.

Está previsto que el acuerdo quede suscrito y formalizado en el día de hoy.

La operación quedará sujeta, entre otras condiciones, a la obtención de la preceptiva autorización de las Autoridades de competencia.

Atentamente,"